TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ($/kWh)
REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
MAYO DE 2020

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1

ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)
E1	0-CS (+)	226,0768	210,5261	218,3014
	Más de CS	549,6567	510,9793	530,3180
E2	0-CS (+)	282,5960	263,1576	272,8769
	Más de CS	549,6567	510,9793	530,3180
E3	0-CS (+)	467,2082	434,3324	450,7703
	Más de CS	549,6567	510,9793	530,3180
E4	Todo consumo	549,6567	510,9793	530,3180
E5	Todo consumo	659,5880	613,1752	636,3816
E6	Todo consumo	659,5880	613,1752	636,3816

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1

MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)
E1	549,6567	510,9793
E2	549,6567	510,9793
E3	549,6567	510,9793
E4	549,6567	510,9793
E5 y E6, Industrial y Comercial	659,5880	613,1752
Exenta de contribución	549,6567	510,9793

SECTOR NO RESIDENCIAL

			NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) ($/kWh)	NIVEL 3 (34,5 kV) ($/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) ($/kWh)
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	549,6567	510,9793	530,3180	439,8192	406,0926	358,4138
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	554,0444	515,3670	534,7057	443,5621	406,8810	358,3338
		Fuera de Punta	549,4810	510,8036	530,1423	439,7453	407,6809	365,9381
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	659,5880	613,1752	636,3816	527,7830	487,3111	430,0966
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	664,8533	618,4404	641,6468	532,2745	488,2572	430,0006
		Fuera de Punta	659,3772	612,9643	636,1708	527,6944	489,2171	439,1257
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	555,4506	516,7732	536,1119	445,0338	411,4442	
		Diurna	548,8422	510,1648	529,5035	439,0965	405,2415	
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	666,5407	620,1278	643,3343	534,0406	493,7330	
		Diurna	658,6106	612,1978	635,4042	526,9158	486,2898	

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- ($/kWh), Resolución CREG -119 de 2007

	Generación Gm,i,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUvn,m,i,j Calculado	CUvn,m,i,j Opción Tarifaria
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	216,7253	43,9253	184,6152	52,2390	40,2570	11,8949	549,6567	549,6567
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	216,7253	43,9253	165,2765	52,2390	40,2570	11,8949	530,3180	530,3180
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	216,7253	43,9253	145,9378	52,2390	40,2570	11,8949	510,9793	510,9793
NIVEL 2	216,7253	43,9253	103,9244	52,2390	11,1103	11,8949	439,8192	439,8192
NIVEL 3	216,7253	43,9253	70,6221	52,2390	10,6860	11,8949	406,0926	406,0926
NIVEL 4	216,7253	43,9253	28,4232	52,2390	5,2061	11,8949	358,4138	358,4138
Cfmj ($/factura)***	7159,5572							

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)

Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*): No incluye en el Cargo por Uso de nivel 1 (Dt1) el componente de inversión (CDI1), conforme la Resolución CREG-097 de 2008
(**): Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.
(***): En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.
- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.
- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%.
- En cumplimiento de la Resolución CREG-047 de 2004, a partir de la aplicación de las tarifas de agosto de 2004, los consumos de energía reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargos por Uso de Distribución (Dt) con la respectiva contribución de solidaridad.
- Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).
- En cumplimiento de las normas expedidas por la CREG, indicamos que se actualizó el porcentaje de AOM a 2,64% a partir de las tarifas de mayo de 2020
-Se aplica opción tarifaria en cumplimiento a lo establecido en la resolución CREG 058 de 2020

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2020 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN[1]	Monofásico		89,161
	Trifásico		173,188
	Medida Indirecta		772,750
CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO[11]	Monofásico	Bifilar y Trifilar	12,205
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	27,084
	Trifásico	Tetrafilar	21,592
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	29,094
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR[11]	Monofásico	10(100)A Clase 1 y 2	13,981
		Bidireccional Activa	32,502
		Bidireccional Activa y Reactiva	46,539
	Trifásico	Multifuncional 30(150A) Clase 1	111,912
		10(100)A Clase 1	29,874
		Multifuncional 5(10)A Clase 0,5S	142,608
		Bidireccionalactiva 5(100)A Clase 1	37,140
		Bidireccional activa y reactiva	54,516
Parametrización Electrónicos			83,888

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2020
RECONEXIÓN DEL SERVICIO[2] (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	58,785
		Trifásico	64,251
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	69,709
		Medida Indirecta	173,349
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO[3] (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	115,794
		Trifásico	224,920
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	115,794
		Trifásico	224,920
		Medida Indirecta	1,003,572

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2020
INSPECCIÓN TÉCNICA[11]	Residencial		194,654
	No Residencial		248,183
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)[11]	Medida Semidirecta		282,103
	Medida Indirecta		410,328
INSPECCIÓN COMERCIAL[11]	Residencial		76,563
	No Residencial		91,084
EN TUS MANOS[9]	Residencial		31,643
	No Residencial	Medida Directa	31,643
		Medida Indirecta	87,089

Concepto	Conexión	Tarifa 2020
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente[10]	Residencial	168,877
	No Residencial	202,209
Entrega Especial [10] [11]	Residencial	5,538
	No Residencial	5,538

Concepto	Conexión		Tarifa 2020
MEDIDOR (Sin calibración)[9] [11]	Monofásico	10(100)A Clase 1	41,851
	Bifásico	10(100)A Clase 1	140,040
	Trifásico	10(100)A Clase 1	195,694
		Multifuncional 30(150)Clase 1	947,921
	Multifuncional 5(10)A clase 0,5S		906,486
SELLO[11]			957

Concepto	Conexión	Tarifa 2020
INSTALACIÓN DE MEDIDOR[8]	Monofásico	26,633
	Trifásico	51,732
	Medida Indirecta	230,821
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE[7]	Monofásico	115,794
	Trifásico	224,920
	Medida Indirecta	1,003,572

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2020
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	33,087
		Trifásico	36,657
	No Residencial	Medida Directa	40,061
		Medida Indirecta	97,100
Retiro de Sellos [11][12]	Residencial		95,412
	No Residencial		95,412

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2020 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2020
PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN[1]	Monofásico		89,161
	Trifásico		173,188
	Medida Indirecta		772,750
CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO[11]	Monofásico	Bifilar y Trifilar	10,256
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	22,760
	Trifásico	Tetrafilar	18,145
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	24,449
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRÓNICO[11]	Monofásico	10(100)A Clase 1 Y 2	11,749
		Bidireccional Activa	27,313
		Bidireccional Activa y Reactiva	39,109
	Trifásico	Multifuncional 30(150A) Clase 1	94,044
		10(100)A Clase 1	25,104
		Multifuncional 5(10)A clase 0,5S	119,839
		Bidireccionalactiva 5(100)A Clase 1	31,210
		Bidireccional activa y reactiva	45,811
Parametrización Electrónicos			70,494

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2020
RECONEXIÓN DEL SERVICIO[2] (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	49,399
		Trifásico	53,992
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	58,579
		Medida Indirecta	145,671
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO[3] (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	115,794
		Trifásico	224,920
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	115,794
		Trifásico	224,920
		Medida Indirecta	1,003,572

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2020
INSPECCIÓN TÉCNICA[11]	Residencial		163,574
	No Residencial		206,557
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)[11]	Medida Semidirecta		237,062
	Medida Indirecta		344,813
INSPECCION COMERCIAL[11]	Residencial		64,338
	No Residencial		76,541
EN TUS MANOS[9]	Residencial		26,591
	No Residencial	Medida Directa	26,591
		Medida Indirecta	73,184

Concepto	Conexión	Tarifa 2020
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente[10]	Residencial	141,913
	No Residencial	169,824
Entrega Especial [10] [11]	Residencial	4,654
	No Residencial	4,654

Concepto	Conexión		Tarifa 2020
MEDIDOR (Sin calibración)[9] [11]	Monofásico	10(100)A Clase 1	35,169
	Bifásico	10(100)A Clase 1	117,681
	Trifásico	10(100)A Clase 1	164,448
		Multifuncional 30(150A) Clase 1	796,572
	Multifuncional 5(10)A clase 0,5S		761,753
SELLO[11]			804

Concepto	Conexión	Tarifa 2020
INSTALACIÓN DE MEDIDOR[8]	Monofásico	26,633
	Trifásico	51,732
	Medida Indirecta	230,821
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE[7]	Monofásico	115,794
	Trifásico	224,920
	Medida Indirecta	1,003,572

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2020
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	27,864
		Trifásico	30,804
	No Residencial	Medida Directa	33,665
		Medida Indirecta	81,597
Retiro de Sellos [11][12]	Residencial		80,179
	No Residencial		80,179

*NOTAS:

(1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
(3) Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
(4) Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incoporación,suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.
(5) Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.
(6) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
(7) Corresponde a la conexión del servicio de una cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(8) Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.
(9) Incluye solo material.
(10) Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.
(11) Incluye IVA del 19%*

TARIFAS POR MANIOBRAS CUMPLIMIENTO CREG 038 DE 2014 VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2020

PRECIO AL PÚBLICO ($Col)

	Caso	Tipo de día	BOGOTÁ Valor		CUNDINAMARCA Valor	
1	Día Hábil	Día	$	2.817.899	$	1.801.869
		Noche	$	3.804,164		ND
	Día No Hábil	Día	$	3.945.059	$	2.522.616
		Noche	$	5.325.829		ND
2	Día Hábil	Día	$	3.739,713	$	3,651.878
	Día No Hábil	Día	$	5.235,598	$	5,112.629
3	Día Hábil	Día	$	5.890.166	$	6.633.035
	Día No Hábil	Día	$	8,246,232	$	9,286,249

NOTAS:
Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 2: Desconexión y conexión de cables XLP. Incluye apertura de pases (corte visible). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 3: instalación y retiro de equipo móvil (incluye materiales menores). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).

Todos los casos incluyen visita técnica previa a la actividad.
ND: No disponible.
Precios antes de IVA.

Vigilado Superservicios

enel codensa